MUNICIPIO DE MAHATES

RESOLUCION No. 2026-11-19-004 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS NO. CMA-002-2026, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O CANCHAS EN LOS CORREGIMIENTOS GAMERO Y MANDINGA DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MAHATES

En ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Mahates, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que en desarrollo de sus competencias legales el secretario de planeación y obras públicas elaboró estudios tendientes a contratar la necesidad de contratar la **«INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O CANCHAS EN LOS CORREGIMIENTOS GAMERO Y MANDINGA DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR».**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (111.478.248) MCTE,** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **281** del 21 de agosto de 2026 por valor de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($111.478.375,90) MCTE.**

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 1, y a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección para la escogencia del contratista será la Licitación Pública.

Que el municipio publicó el 09 de noviembre de 2026 en la página web www.colombiacompra.gov.co, en la plataforma SECOP I, el Proyecto de Pliego de Condiciones o Documento Base, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que, durante el término establecido, no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de condiciones y demás documentos precontractuales.

Que en atención al plazo requerido por el proyecto, el quince (15) de septiembre de 2026, el Concejo Municipal de Mahates expidió Acuerdo No. 08 de 2026 "Por medio del cual se otorga al Alcalde Municipal de Mahates, Bolívar, autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias con recepción de bienes y servicios para la vigencia fiscales 2027 del proyecto: *"Construcción de parques y/o canchas en los corregimientos de Gamero y Mandinga del municipio de Mahates, Departamento de Bolívar"* e interventoría integral del proyecto *"Construcción de parques y/o canchas en los corregimientos de Gamero y Mandinga del municipio de Mahates, Departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones".*

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual hará parte del Pliego Definitivo o Documento Base a adoptar mediante la presente Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta necesario conformar el comité evaluador que realice los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS NO. CMA-002-2026,** cuyo objeto es: **INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y/O CANCHAS EN LOS CORREGIMIENTOS GAMERO Y MANDINGA DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

PARÁGRAFO: Las especificaciones o alcance a las que deberá sujetarse el desarrollo del

proceso y del contrato, se indican en los Estudios previos, Pliego de Condiciones o Documento Base y demás documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese como pliego de condiciones definitivo del proceso, el documento adjunto "Pliego de Condiciones Definitivo o Documento Base VD", **CONCURSO DE MERITOS NO. CMA-002-2026.**

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese como cronograma definitivo del proceso de Concurso de Méritos No. **CMA-002-2026**, el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	09 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	09 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de noviembre de 2026 - 4:30 pm	juridica@mahates-bolivar.gov.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de noviembre de 2026 - 4:30 pm	[Enlace SECOP]	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	19 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)		[Enlace SECOP]	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	20 de noviembre de 2026 - 4:30 p.m	juridica@mahates-bolivar.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	23 de noviembre de 2026 -7:00 p.m.	[Enlace SECOP]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	25 de noviembre de 2026 - 10:00 a.m.	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	25 de noviembre de 2026 - 10:10 a.m.	[Enlace SECOP] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	27 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	27 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:** 30/11/2026 **Hasta:** 02/12/2026 - 4:30 p.m.	juridica@mahates-bolivar.gov.co	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2	
Publicación del informe final de evaluación	03 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	04 de diciembre de 2026	Virtual	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	04 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.	
Firma del contrato	07 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de Garantías	09 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de Garantías	09 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.	

PARÁGRAFO: La publicación de proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicarse, se hará en la página web: www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP I.

Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página.

ARTÍCULO CUARTO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA: Un (01) Asesor Jurídico Externo y/o adscrito a la entidad.
EVALUACIÓN FINANCIERA: Un (01) Asesor Financiero externo y/o adscrito a la entidad.
EVALUACIÓN TÉCNICA: Secretario de Planeación y Obras Públicas.

ARTICULO QUINTO: Para dar cumplimiento al objeto de la presente proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos, se tendrá como presupuesto oficial la suma de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (111.478.248) MCTE,** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **281** del 21 de agosto de 2026 por valor de **CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($111.478.375,90) MCTE.**

ARTICULO SEXTO: Con la publicación de esta Resolución en la plataforma SECOP I, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse participes del control social y ciudadano de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el SECOP I.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTIN TERCERO PALOMINO AGAMEZ
Alcalde municipal de Mahates, Bolívar